

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta N°.19 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el jueves 27 de agosto del mismo año; encontrándose el **PUNTO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 1:** Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para cubrir gastos por la emergencia COVID-19 a los renglones detallados a continuación:

Transferir de:

CODIGO	DETALLE	MONTO
01.00.006.29100.15	Ceremonial y protocolo	L. 70,000.00
11.01.001.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Educación)	200,000.00
13.03.002.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Proyectos Productivos)	300,000.00
14.02.018.23400.15	Mejoram. de calle zona sur de la ciudad	80,000.00
	TOTAL	L. 650,000.00

Transferir a:

CODIGO	DETALLE	MONTO
01.00.006.39100.15	Elementos de limpieza y aseo personal	L.70,000.00
11.02.001.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro(Salud)	100,000.00
11.02.001.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (Salud)	150,000.00
12.02.002.54200.15	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (CODEM)	100,000.00
12.02.002.54200.11	Transf. na Asoc. Sin fines de lucro (CODEM)	150,000.00
14.06.023.23400.15	Manten. y Rep. de obras civiles en instalaciones varias	80,000.00
	TOTAL	L. 650,000.00

La Vicealcaldesa informa que están realizando el proyecto de señalización vial en calles de la ciudad, el contrato con planos asciende a L.43,000.00 pero aprovechando la maquinaria hay necesidad de ampliarlo y hay necesidad de transferir L.80,000.00 para continuar la

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844

e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

HR

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



señalización referida, por eso se incluye en esta transferencia._ El Gerente administrativo comunica que la deuda actual es de L. 8,000,000.00, se incluyen en esta cantidad lo que se adeuda a la empresa CRESCO a la cual no se le ha pagado porque no han tenido fondos, incluye también pago de prestaciones; en la próxima sesión el Jefe de Obras Publicas presentará informe de la deuda de proyectos que se ejecutaron a finales del año 2019._ El Alcalde municipal presenta a la nueva Asesora Legal Abog. Erika Amador a quien la corporación le da la bienvenida._ El regidor Héctor Aníbal Amador invita a sus compañeros que se involucren en el trabajo; siente un ambiente muy pesimista; en cuanto a la deuda le dice a la Abogada Erika Amador que es un reto porque hoy hay demandas._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el problema en la solicitud de la transferencia es que ellos necesitan les agreguen detalles porque la gente critica; renglón que especifica que es de productos de limpieza no acreditan respaldo solo dicen que es para emergencia del COVID-19, ellos no pueden debatir ni saben nada, antes que se apruebe esta petición ellos deben conocer en qué consisten esos fondos y que se ha hecho con los mismos; pregunta ¿Cuál es el plan de acción que se tiene para pagar deudas? Entre ellas la de empresa CRESCO, los compromisos de deuda que hay con empleados y regidores, quieren saber que se piensa hacer, a esto se le llama planificación; si hay fondo ¿Cómo se va a pagar? Porque ya vienen las demandas, la empresa referida ya va a demandar._ El alcalde manifiesta que no es fácil la situación, se está haciendo mucho esfuerzo; esto no se puede soslayar ni esconder pero con esto quedan bien muchos por las redes sociales; promete un dictamen completo, punto por punto para que debatan, buscar soluciones y den recomendaciones; compromete al Abog. Juan Alberto Chavarría para que sea claro en lo que se va a informar en la próxima sesión._ No tienen temor a las demandas porque siempre actúan con responsabilidad._ La Contadora municipal informa que por la emergencia puede surgir gastos como compra de oxígeno, mascarillas, gel y otros para personal de la municipalidad; también para el centro de triage se les cubre con lo que piden._ El alcalde municipal informa que en la zona de Rio Blanco hay casos de COVID-19 y han habido muertos por este virus, el casi a diario dispone de su vehículo para viajes a traer oxígeno para esa zona donde se piensa abrir un centro de triage._ El gerente administrativo informa sobre los gastos constantes que realizan entre estos objetos de bioseguridad, y limpieza para la alcaldía, ya que esto fue uno de los requisitos que puso SINAGER para poder abrir la alcaldía._ La deuda ha aumentado en cuatro meses atrás porque se hizo la solicitud al Ministerio del Trabajo para suspender personal pero a la fecha no se ha recibido respuesta; también a obras públicas se le pidió un informe para tener un plan de rescate financiero; hay más de (200) construcciones que no se han pagado._ Han hecho una campaña con personal de Control Tributario llevando avisos de pago a los contribuyentes y negocios

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



para que la municipalidad honre las deudas._ La deuda del año anterior esta alrededor de L. 8,000,000.00 y cerraron con L. 32,000,000.00 o sea que si no hubiese sucedido la pandemia la alcaldía ya hubiera honrado totalmente la deuda; esto servirá para presentar un anteproyecto de presupuesto más real._ El regidor Héctor Aníbal Amador considera que lo más conveniente es que ellos puedan planteamientos y tener argumentos de la deuda para poder contestar ante los medios de comunicación; su voto queda en suspenso mientras no le aclaren la transferencia; es aquí donde se definen estrategias para poder recuperar la alcaldía en lo referente a la deuda; el platicó con el Ing. Josué Urtecho y le manifestó que la empresa CRESCO tiene deudas._ El alcalde municipal mociona se apruebe la transferencia de fondos antes descrita, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ El alcalde comunica que bodegas y otros negocios que han trabajado durante la pandemia y que no paguen al 31 de agosto de 2020 sus impuestos, se procederá al cierre de los mismos._ El regidor Cesar Augusto Luna pregunta si la modificación es fondos propios o hay fondos del Gobierno Central (él se fundamenta en el artículo 32-A de la Ley de Municipalidades) al cual le dio lectura; la información de la transferencia perfectamente se las hubiesen compartido a sus correos electrónicos como lo hace la Secretaría Municipal que les envía correspondencia y toda documentación que se va a discutir en la sesión antes que se realice la misma._ Tema vial es un compromiso, incluso la bioseguridad y que está sustentado en el artículo 181 de la Ley de Municipalidades (artículo 181) el párrafo segundo al cual dio lectura; en ese formalismo la contadora municipal debe enviarles las solicitudes de ampliaciones, transferencias, informe de rendición de cuentas y otros; está de acuerdo con fondos propios pero si son fondos de transferencia estarían cayendo en ilegalidad._ El PCM-61-2020 dice que las corporaciones municipales deben destinar fondos propios para la pandemia pero les falta información._ El alcalde manifiesta que por la situación de lo que pasa en el país se está haciendo esta transferencia de fondos; el mismo gobierno no tiene como pagar las enormes planillas de salarios a los empleados públicos y solo para quince días tiene disponibilidad para pagarles._ Dentro de quince días va a buscar al Gerente de la empresa CRESCO para un arreglo de pago y darles un 25% de abono a la deuda y firmar un documento._ El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que en todo hay política y aclara que todavía no hay demanda de parte de la empresa CRESCO._ El alcalde manifiesta que debe elegirse el nuevo Comisionado municipal._ Se sometió a votación la moción anterior votando a favor; el alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Oscar Antonio Calix, Tania Julissa Jiménez, Félix Ventura Pacheco, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Lobo; en contra de la moción votaron los regidores: Héctor Aníbal Amador, Ernesto Guillermo Cornejo porque están en el derecho que les aclaren en que se gasta el dinero porque son ellos los que van a responder ante los entes contralores

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



del Estado; no defiende a CRESCO sino que ellos van a responder con el pago de intereses según les comunicaron los técnicos del T.S.C._ El regidor Cesar Augusto Luna pide a la contadora le conteste la pregunta anterior; aprueba los renglones de transferencia para tema de bioseguridad y tema de triage de recursos propios no de fondos de transferencia (artículo 192 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica 2020); y el proyecto vial siempre y cuando provengan de fondos propios._ La Contadora Municipal contesta la pregunta del regidor Luna Valle: La modificación se está realizando L. 270,000.00 de fondos propios y lo demás con fondos de transferencia, amparados en el decreto que menciona que es para emergencia del COVID y pago de salarios a empleados; explica que envió a la corporación la nota de solicitud de transferencia hasta ayer porque surgieron varios pagos y no se sabía cuál era la disponibilidad de fondos._ El regidor Luna Valle manifiesta que su voto es en contra ya que la contadora aclaró que se está transfiriendo fondos de la transferencia; asimismo vota en contra el regidor Luis Antonio Amador._ Con el voto en contra de los regidores ya mencionados; la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.88-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por transferencia No. 6._ Punto de ejecución inmediata.

Catacamas, Olancho, 05 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

